



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



C. 2915

Sucre, 17 de mayo de 2023
H.C.M. PIE N° 80/23

Señor
Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 53 de 17 de mayo de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 51/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 80/23

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo, respuesta a cada punto de la presente Petición de Informe dentro del marco de sus competencias, referente a una posible vulneración de derechos como el Acceso a la Información, ante la no emisión de fotocopias legalizadas del informe CITE DAUR N° 1876 DE 14 de septiembre de 2022 sobre el predio ubicado en la calle La Paz N° 2:

- 1° Informe con documentación de respaldo, si el predio ubicado en la calle La Paz N° 2, es de propiedad Municipal, de ser afirmativa la respuesta diga cual la superficie y remita los documentos técnicos.
- 2° Informe si el predio del Señor Juan Carlos Millares Ríos, está afectando a propiedad municipal de ser evidente informe cual la superficie afectada con la sobreposición y que acciones está realizando para recuperar esta área.



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

- 3° Informe si el Señor Juan Carlos Millares Ríos, ha demostrado su derecho propietario del terreno ubicado en calle La Paz N° 2, que cuenta aparentemente con una superficie de 237.62 M2. De ser afirmativa la respuesta diga si el Órgano Ejecutivo ha emitido el informe CITE DAUR N° 1876 DE 14 de septiembre de 2022.
- 4° Informe si el señor Juan Carlos Millares Ríos, ha solicitado fotocopias Legalizadas del informe CITE DAUR N° 1876 de 14 de septiembre de 2022, de ser afirmativa la respuesta diga si ha seguido los procedimientos correspondientes para obtener lo solicitado y de ser negativa la respuesta manifieste cuales fueron los motivos para no haberle otorgado las mismas.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL
CONCEJO MUNICIPAL**